

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA Y SU FINANCIACIÓN EN LA ÉPOCA MODERNA

JOSE CONTRERAS GAY

SUMARIO

1. Introducción. 2. El dispositivo humano al servicio de la defensa costera del Reino de Granada. 3. Recursos económicos para afrontar estos gastos militares.

1. INTRODUCCIÓN

Cada sector fronterizo tenía sus peculiaridades e importancia estratégica, de ahí las variantes de dotaciones militares, presupuestos, gastos de mantenimiento, de fortificación, etc. Este parcelamiento de las fronteras suponía un engranaje complejo, difícil de articular por la desconexión entre la administración central y la mínima burocracia de las siguientes plazas o tramos: en Cataluña la frontera de Perpiñán, Reino de Aragón a la raya con Francia (Jaca y Canfranc), Navarra con Pamplona, Guipúzcoa con Fuenterrabía y San Sebastián, Cuatro Villas, Galicia, Reino de Portugal, Cádiz, Gibraltar, Málaga, costa del Reino de Granada, Cartagena, Reino de Valencia y Baleares, a los que se sumaban los presidios del norte de África, Canarias, Isla Terceira y la de Madera.

En 1613 montaban los gastos para el conjunto de estas plazas fronterizas: 1.386.¿24 escudos más 113.250 escudos de gastos extraordinarios que hacían un total de 1.499.674 escudos. Los cauces de provisión, aunque acogidos a la amplia designación de la Real Hacienda, iban desde los adelantos de asentistas, millones, lo consignado en el servicio de lanzas pagado por aristócratas y prelados, hasta arbitrios como el impuesto en Andalucía sobre el pescado, etc.

Imperativos de espacio nos limitan en este esbozo apresurado un estudio más ambicioso sobre las deficiencias y mal empleo de los recursos económicos sustentadores del aparato militar

existente en el perímetro peninsular. Aunque tampoco viene mal este apunte sobre un tramo concreto de esa periferia, puesto que ese estudio completo ha de estructurarse en los diferentes retazos que constituían la línea exterior de la piel de toro según el ordenamiento de la época, y que también dependían de partidas económicas heterogéneas, a veces con entidad autónoma tan patente como en el caso del Reino de Granada.

Los males detectados en las dotaciones militares de las plazas fronterizas representaban un sombrío panorama: defectos infraestructurales, miseria e incumplimiento habitual de las pagas que arrastraban al absentismo y pseudoprofionalismo, corruptelas y fraudes en las pagas, pésima distribución de armas, imperfecciones en el abasto, despilfarro e infrautilización de medios. En definitiva, pensamos simultáneamente en un pobre y caro mantenimiento de guarniciones para los efectos que rendían. Un gasto infructuoso que sangraba al erario público y que se traducía en indefensión, si encima había que medio disimularla con el empleo de fuerzas naturales y milicias. De ahí, que los consejeros de Hacienda en sus reiterados informes procuren recortes presupuestarios, que debatidos en sendas Juntas de consejeros de Estado, Guerra y Hacienda de 1606, 1608 ó 1612, sean desconsiderados por las personalidades proclives a mantener esa complicada infraestructura defensiva de la que sacaban provecho. Todo lo cual nos obliga a incidir en consideraciones económicas como base de los problemas de las guarniciones interiores españolas.

2. EL DISPOSITIVO HUMANO AL SERVICIO DE LA DEFENSA COSTERA DEL REINO DE GRANADA

La costa del Reino de Granada constituía quizás uno de los sistemas más coherentes defensivos de toda la periferia marítima española. Tan sólo la frontera de este reino y el de Valencia presentaban una red de guarniciones y de puestos de vigía más o menos conectados o interdependientes, hasta tal punto que evidenciaban una unidad jurisdiccional, militar y económica. A esa supuesta racionalidad en la distribución geográfica y en los planteamientos, tanto orgánicos como militares, habría contribuido en no poca medida la tradición histórica y el esfuerzo realizado en la primera modernidad, de manera que los gobiernos posteriores se encuentran con la ventaja de que sólo tienen que ordenar su dotación humana sin sacrificios de la economía estatal siquiera por tratarse de sistemas defensivos autofnanciados, con recursos locales.

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

Esta franja costera del Reino de Granada confinaba a la parte de levante con Cartagena y el Reino de Murcia por la ciudad de Vera, mientras que a la parte de poniente concluía en Marbella con una torre denominada de la Duquesa, que separaba a este Reino de Gibraltar. En total venían a ser unas 80 leguas (70, 82 ó 100 según diversos criterios de la época) difíciles de defender por las calas, zonas rocosas, playas abiertas y pueblos en la misma línea de mar. Distrito con problemas como el de disponer de un único puerto suficiente para acoger navios de las Galeras o de la Armada: el de Málaga, sobre cuyo muelle hubo ciertas disputas a comienzos del XVII acerca de si se había de concluir o no en favor del nuevo que se quería instalar en Gibraltar (1).

Sabemos que la costa granadina estaba estructurada orgánicamente en pequeños sectores que podemos denominar "términos", "partidos", o "distritos". Las diferentes relaciones por nosotros estudiadas varían en el cómputo tanto del número reglado de soldados como de las dotaciones efectivas. Estas diferencias se debían a razones de diversa índole como los distintos criterios de los mandos, que el sumario de soldados verdaderos se hiciera con arreglo a las muestras, que algunos de los informes ignorasen a ciertos componentes del sistema defensivo (v.gr.: veedores, contadores, guardas u oficiales) o al hecho de los consabidos fraudes y de que no existiera en los libros casi nunca razón exacta de las muestras y de las cuentas. Ni tan siquiera a estos niveles concretos de la organización militar del Reino de Granada existía una adecuada canalización de datos hacia la sede de la Capitanía General de la costa, puesto que se echaba en falta un mejor control sobre las muestras y pagas de los diferentes partidos. Por otra parte en este tipo de estudios siempre hay que deslindar el plano ideal-oficial del estado real de las guarniciones.

(1). Por supuesto que la interrupción de las obras del muelle que se nandó levantar en 1588 por Felipe II hubiera significado un duro golpe para este largo trecho de litoral fin puertos aptos entre Gibraltar y Cartagena, las dificultades para culminar el uelle estribaban en que la construcción se llevaba a efecto por dos viis económicas que se degradaron. Una, los arbitrios locales que producían para estas obras hasta 30.000 ducados al ano, reducidos a 10.000 ducados suficientes para pagar los salarios. En segundo lugar la cantidad de 10.000 ducados anuales que consignaba a este efecto la real hacienda y que dejó de pagar. Ante tal situación, por el interés de Halaga, del aprovisionamiento de los presidios africanos y de la propia Capitanía General del Reino de Granada, el Consejo de Guerra tonaría cartas en el asunto en 1611 pira que Hacienda respondiera a este cocproniso.

La costa del Reino de Granada en sentido este a oeste abarcaba el litoral de las tres provincias actuales de Almería, Granada y Málaga. Almería estaba constituida por el partido de Vera-Mojácar con 7 leguas de costa y con 9 estancias o torres de vigilancia en este sector. El segundo partido era el de Almería propiamente dicho con 17 leguas de extensión y 18 pequeñas construcciones de vigilancia. De ellas nueve estancias desde la Mesa Roldan del cabo de Gata hasta la estancia de la Testa, zona dificultosa por ser de sierra. Las otras 9 torres ordenadas en el espacio comprendido entre el torrejón de las Salinas hasta la torre de Roquetas que es el lugar más llano y abierto.

El frente marítimo natural del importante corregimiento de Granada situado a 50 kilómetros de la ciudad, bajando el Valle de Lecrín, comprendía los tres partidos de Adra, Motril y Almuñecar. Distrito central de aquella costa, medianamente elevada hasta su límite con Málaga, alta y rocosa hasta el cabo de Sacratif, en torno al cual ejercía directa influencia el regimiento municipal granadino. Esta inclusión de la costa en la jurisdicción de la ciudad de Granada databa de una cédula real de 1500 que otorgaron los Reyes Católicos por la que circunscribían a su órbita de poder directo la ciudad de Almuñecar, las villas de Salobreña y Motril, así como todas las villas, lugares y alquerías de las Alpujarras (2). El partido de Adra cubría una extensión aproximada de 10 leguas de costa en las que tenía dispuestas 10 torres. El término de Motril con 6 leguas de costa tenía 10 torres y estancias. Mientras que el partido menos extenso (Almuñecar) de tan sólo *U* leguas de costa disponía de 7 torres.

En la posición más occidental de esta costa del Reino de Granada, concretamente entre Almuñecar y Gibraltar, nos encontramos con el sector de Málaga, integrado a su vez por tres partidos. El partido de Vélez de 10 leguas de costa que defender y con 22 torres. El mismo partido de Málaga de once leguas y media de extensión con 18 estancias de vigía; mientras que Marbella y su término de siete leguas y media (con 15 torres) era el último eslabón defensivo de esta costa meridional-oriental de Andalucía.

(2). ».H.6r. leg. 1861. Vario». 1500. traslado de cédula real.

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

Hasta aquí una descripción somera de los partidos de la costa del Reino de Granada, pero ¿cuáles son los puntos principales desde la perspectiva de concentración militar?. ¿Cuál era la distribución correlativa de estos puntos en cada uno de los 8 partidos en que se dividía la costa del Reino de Granada?. Verdaderamente las fuerzas regladas existentes solían estar muy repartidas, aunque se haga notar una mayor presencia de lugares guarnecidos en el sector oriental de la costa, entre Vélez Málaga y Vera (3).

Desde el punto de vista numérico cabe admitir que la estructura militar de la costa del Reino de Granada fue cambiante si nos atenemos a la influencia de ciertas coyunturas. Así en 1500 los alborotos del Albaicín, la rebelión de las Alpujarras de 1568-71, con mayor incidencia incluso en las fórmulas de financiación, y la expulsión definitiva de los moriscos mediatizan el interés por esta frontera y son hechos que permiten una reordenación de estas tropas que guarnecían el flanco sur. Contrariamente la coyuntura de 16A0 y ya toda la segunda mitad del XVII prefiguran un abandono de estas fronteras calificadas tradicionalmente de peligrosas, produciéndose una inversión del interés por atender el flanco septentrional donde las fuerzas concurrentes de Francia disponían de la brecha abierta que les facilitaba la escisión de Cataluña. Quizá también por que la agresividad de Berbería remitiera en esta segunda mitad por luchas tribales intestinas o entre cabecillas. En cualquier caso lo cierto es que la frontera marítima del Reino de Granada perdió buena dosis de protagonismo.

Para concretar estas mutaciones hemos de apoyarnos en las distintas referencias que cifren las tropas en su estado ideal o real. Comenzaremos por hacernos eco de lo que sería el estado ideal de esta costa en pleno siglo XVI con un colectivo humano a su servicio de 1.895 hombres y un coste de mantenimiento de 35.972.073 maravedíes. Su estructura orgánica simplificada nos daría 1 compañías de Guardias Viejas de Castilla (286 lanzas), 6 compañías pagadas de la "farda" (238 lanzas),

(3). Según parece los partidos que proporcionaban a sus servidores mayores quebraderos de cabeza eran los de Motril, Adra, Almería, Vera y Kojícar, en donde además se tropezaba con la dificultad añadida del complicado abastecimiento para las guarniciones, cosa que no ocurría en el sector de poniente de MauMcar a Narbella, sin duda por el acceso de eantenamientos al puerto de Halaga que repercutía en su abarataiento.

4 compañías de infantería, más las plazas de la Alcazaba de Almería y la Alhambra (612 soldados) y sobre todo guardas (254) con atajadores y funcionarios diversos que sumaban en total 292 individuos además de la gente de las cuadrillas de los castillos (467 personas) (4).

Por elementos hay un neto predominio de la infantería con el 32,2% del total de la fuerza que en realidad se veía incrementada por los cuadrilleros o soldados de los castillos con obligación de socorrer su término (24,6%), total 56,8%. En segundo lugar la caballería representada por las Guardas Viejas y las compañías de la "farda" suponía un 27,6%. En último lugar los elementos de vigías o detección que representaban el 15,4% (5).

Otra relación distinta de finales del XVI nos permite precisar mejor el conocimiento sobre el estado de las guarniciones de este tramo fronterizo meridional.

CUADRO 1.

Relación de la infantería y caballería en la costa de Granada a finales del siglo XVI.

Partidos	Porción costa	Caballería			Infantería		
		Estipu.	Exist.	Oefic.	Estipu.	Exist.	Defici.
Vera-Hojácar	9	62	30	32	125	70	55
Alaería	17	102	60	*2	391	260	131
Adra	10	62	30	32	160	90	70
Motril	6	81	30	51	1*3	110	33
Alauñécar	5	—	—	—	75	60	15
Ve'lez	11	121.	70	54	61	35	26
•álaga	11	acuden a los rebatos la gente de la ciudad.					
Marbella	11	60	M	20	1H	7*	w
Guarda Capitán							
General	—	32	10	22	12	--	12
Total	80	270	253	1081	699	699	382

atajadores (16) requeridores (1) visitadores (7) guardas (249)

Fuente: A.G.S., A.G., leg. 217.

(*) A.G.S., G.A., leg. 217.

(5). Habíanos en este caso de un estado oficial puesto que a lo largo del XVI raras veces, por no decir ninguna, lo estipulado coincidía con la realidad. Es «ás,

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

La duplicidad de datos caballería/infantería/guardas de una parte y de otra la fuerza estipulada/existente nos permite establecer una serie de porcentajes comparativos. Así por ejemplo los arcabuceros o soldados de a pie prevalecen en el estado real con un 55,9% sobre los guardas y escuchas con un 22,6% y sobre una caballería (21,6%) más cara de mantener, aunque en las comarcas abiertas resultaba bastante efectiva por su rapidez. Este desequilibrio entre infantería y caballería se confirma comparando el déficit entre la fuerza estipulada y la que verdaderamente existía: la caballería era deficitaria en un 48,3%, mientras que la infantería lo era sólo de un 35,3%.

La relación fechada el 19-III-1589 nos aproxima más todavía a la situación real de la gente de guarnición pagada en la coyuntura de finales del siglo XVI.

CUADRO II

Soldados o guardas pagados al servicio de la costa del Reino de Granada en 1589 (6).

Partido	Infantes	Cabal los	Atajad.	Guard.	Reque.	Visitad.	Total
Vera	125	20	4	26	1	1	177
Aljarfa	340	62	6	48	1	1	458
Adra	80	62	5	29	0*3»	1	178
Hotrill	144	55	0	33	1	1	234
Alaufécar	100	0	0	18	0	0	118
Vétez	45	50	0	49	1	1	146
Málaga	0	0	0	42	1	1	44
Narbella	100	40	0	0	0	0	140
Total	934	289	15	245	6	6	1495

En Vélez Málaga existían adeaás 2 alcaides y 7 velas y en Málaga 1 contador.

la mayoría de estos cuerpos iban a la deriva. Como nuestra poneaos a las Guardias Viejas de Castilla, "...que solían servir forasteros, no las sirven sino los naturales por el poco sueldo, y aun estos lo tienen por ajesorio y sirven acudiendo priero a sus labores, y en apreaiandolos un poco se despiden...". La solución pasaba por pagar los atrasos antes incluso que en crecerles el sueldo. A.G.S., G.A., leg. 217.

(6). Ibídea. 19-III-1589.

Por estas cifras deducimos la existencia de un dispositivo militar con 1.505 hombres, ya fuera en su vertiente puramente militar, de vigía o de control administrativo al servicio de este distrito fronterizo meridional. Por supuesto que de este contingente sobresalían con mucho -por encima del 80%- los elementos típicamente militares, cuales eran los infantes y las lanzas. Los guardas o vigilantes para dar los rebatos destacaban como personal de vigilancia en detrimento de los atajadores (muchos menos) que recorrían la costa y que hacían de nexo entre las diversas estancias.

Esta relación de 1589 nos confirma igualmente en la hipótesis adelantada unos párrafos antes acerca del predominio del sector oriental de la costa del Reino de Granada en cuanto a concentración de efectivos. A partir de Almuñécar y en dirección a levante los distritos concentraban el 77,4% del total de estas fuerzas financiadas de la renta de Población, mientras que el sector de poniente concentraba sólo el 22,5% de todas las fuerzas (7).

De todos los partidos era posiblemente el de Almería el más extenso y el más considerado a la hora de defenderlo puesto que concentraba el 30,4% de las tropas y vigías según esta fuente documental de 1589. Quizás la explicación se deba a que por entonces se sopesaba la importancia de tener bien resguardadas las entradas de este tramo costero tanto por levante (Vera) como por poniente (Marbella) a fin de evitar sorpresas y cerrar bien todo el sistema defensivo. De hecho el abandono de cualquier flanco significaba la posibilidad de fracaso del montaje defensivo completo. Aparte de la defensa de Vera y Marbella se ponía el máximo interés en la vigilancia de otros puntos estratégicos como el cabo de Gata y la herradura de Almuñécar por las numerosas calas y abrigos propicios para los enemigos.

(7). Esta concentración tiene su reflejo en que todos los partidos orientales suelen contar en esos nonentos con dos capitanes (0. Francisco de Cervantes y Reinaldo de Anezqueta en el partido de Vera, Iñigo Guevara y Pedro Gasea en Almería, Bartolo?»' Velasco y Juan Alonso de Cabrera en Adra, Juan Corella y Gerónimo Valenzuela en Motril) frente a un único capitán en AlcuAécar, Vólez y Marbella (el capitán Juan Ruiz de Alarcón que conandaba esta plaza de Marbella por ausencia de su padre que ejercía de capitán en Portugal).

Además de estos capitanes en cada uno de los presidios o castillos solían haber destacado algún cabo o alcaide. A.G.S., G.A., leg. 1072.

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

La teórica importancia militar y estratégica de algunas zonas no coincidía con las más habitadas o de mayor nivel económico como en el caso de Vélez Málaga. La razón de su bajo índice de concentración de tropas pagadas (10,2%) es posible que se debiera precisamente a la mayor densidad demográfica de aquella zona, hecho que permitía que "...quando se ofrecen ocasiones en aquella parte los mismos vezinos acuden a ellas y quando ay necesidad se suele ymbiar mas caballos e infantería".

En parecidas circunstancias se encontraba el distrito malagueño (2,9% de la dotación pagada, tratándose además de individuos empleados como guardas en las atalayas), de modo que sin soldados profesionales o al menos pagados indirectamente por la real hacienda en base a los bienes confiscados a los moriscos tras su expulsión de Granada (Renta de Población) eran los propios vecinos de Málaga comandados por su corregidor los que acudían a su defensa siempre que había rebatos.

"La gente de guerra que residen en esta ciudad por horden de su aagestad esta hordina-
riaaente a la del corregidor que allí reside, ay 42 guardas ynduso en ellas los
offigiales que son contador, requeridor y visitador, estos están a la horden del
general de la costa deste Reyno" (8).

Realmente la estructura orgánica y económica de la costa de Granada resulta inmutable en su esencia a lo largo de la centuria que transcurre entre la guerra de las Alpujarras de 1568-71 y los interesantes informes elaborados en 1672 por el Capitán General Conde de Santisteban. Por el contrario sí que hubo diferencias y altibajos en lo referente a las dotaciones militares y al suministro de partidas económicas según las diferentes coyunturas. El siguiente cuadro nos permite hacer un análisis comparativo del aparato defensivo de la costa de Granada en dos épocas tan espaciadas como el final del siglo XVI y el último tercio del siglo XVII.

(8). *Ibidea*.

JOSE CONTRERAS GAY

CUADRO III

Datos comparativos entre el número de gente y nontante del sueldo a finales del siglo XVI y en 1672 (9).

A) Relación de finales del siglo XVI.

	Caballería	Infantería	Guardas	Requeridor	Total	Sueldo ars.
Dotación teórica	523	1090	249	8	1870	33.671.218
Dotación real	248	903	249	8	1408	25.906.632
Faltas	275	187	0	0	462	

B) Relación según nuestra de junio de 1672.

	H plana	Caballería	Infantería	Guardas	Total	Sueldo •rs
Dotación teórica	40	530	1155	307	2032	43.628 322
Dotación real	40	310	828	197	1375	29.354 350
Faltas	0	220	327	110	657	

Un análisis comparativo entre las dos relaciones de este cuadro demuestra en primer lugar el incremento de la dotación teórica (previsiones de tropas) a lo largo de los siglos XVI y XVII. Así por ejemplo sabemos que en 1560 se estimaban necesarios 1.000 hombres para la defensa de este distrito costero y que a finales de siglo las previsiones oficiales eran de 1.900 hombres tal como refleja la relación A del cuadro (1.870 individuos). Desde comienzos del XVII y por sucesivas reseñas de 1607, 1612, 1621 y 1631 se estableció como cifra tope una fuerza costeadada de 1.931 soldados. Ese crecimiento sigue su curso y en los planes de 1672 asciende ya a los 2.032 soldados. Pero naturalmente una cosa son los planes y otra muy distinta los efectivos reales. De hecho la dotación real resultaba más positiva en la relación de finales del XVI que en la de 1672.

(9). Fuente de finales del siglo XVI: A.G.S., G.A., leg. 217. La otra fuente corresponde al infone del conde de Santisteban fechado en Vélez el 16-IX-1672 (A.G.S., G.A., leg. 2270).

3. RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR ESTOS GASTOS MILITARES

Sin embargo esta disminución de efectivos según las estimaciones de 1672 no tuvo su correspondencia en el plano económico puesto que el presupuesto para pagar las nóminas de los soldados no sólo tendió a la baja sino que por el contrario experimentó un alza notable a causa de la concesión de numerosas mercedes particulares, ventajas y plazas muertas cuya remuneración se quiso que dependiera de estos mismos efectos.

Tan cierto era esto que de acuerdo con las previsiones teóricas el presupuesto para el sueldo de la tropa que importaba 42.678.526 maravedíes todavía se vería incrementado hasta llegar a los 43.628.322 por culpa de las mercedes reconocidas. Es decir que aún contando con la consignación íntegra de los 30 cuentos de la Renta de Población, cosa harto improbable, faltarían 13.628.322 maravedíes para cubrir este presupuesto. Por consiguiente eran inexcusables los 30 cuentos consignados de los bienes moriscos, aunque esta cifra tope de subvención hubiera resultado suficiente en 1672, sobre todo cuando faltaba 1/3 de la gente de guerra para completar la dotación teórica.

El problema agudo consistía en que el crecimiento presupuestario era paralelo al deterioro progresivo de la renta del que dependía. La Junta de Población no consiguió nunca recaudar más de 15 cuentos para la asistencia económica a estas tropas de la costa granadina en el tiempo que las gobernó el conde de Santisteban. Este Capitán General advertía en su memorial que el mantenimiento de aquellos soldados mal retribuidos y de tarde en tarde era incomprensible sin su dependencia de otros oficios. Para remediar la situación caótica de aquellas guarniciones exigía la entrega completa de al menos los 30 cuentos consignados a la defensa del Reino de Granada sin distraer ninguna cantidad para otros efectos.

En resumidas cuentas que a finales del siglo XVI se ofrecía un servicio menos caro y con mayor número de efectivos (1.408 soldados cuyo coste de mantenimiento era de 25.906.632 maravedís) que en 1672 con sólo 1.375 soldados y casi los 30 cuentos de presupuesto en nóminas y mercedes.

El régimen económico del que dependía la dotación de la costa del Reino de Granada era muy irregular y consistía en la renta que producían los bienes raíces confiscados a los moriscos. Esta renta era administrada con relativa autonomía de la

hacienda estatal por una Junta de Población que regía el Presidente de la Real Cnancillería y los dos oidores más antiguos. Únicamente la pagaban los inmigrantes repobladores en concepto del usufructo de casas y tierras. La recaudación llegaba al receptor general de estos bienes y se guardaba en la "arca de tres llaves" de la Real Cnancillería (10).

El déficit crónico presupuestario de la organización militar de esta costa tenía su raíz en su misma fuente económica insuficiente e irregular. Siempre que la recaudación fallaba a causa de las malas cosechas surgían dos posturas antagónicas entre los responsables de la administración de la Renta de Población que no eran partidarios de ejercer una presión fiscal excesiva o poco comprensiva que llevaría a los repobladores a huir de estas tierras, "—porque si se apretase del todo se sacaría sangre y todo se perdería, que los pobladores todo su mueble le ban en una bestia y se passan de una parte a otra".

Las autoridades de la Real Cnancillería consideraban que tampoco los soldados de la costa del Reino de Granada eran merecedores de una mejor suerte, puesto "—que si se hazen las vaxas que se deven de hazer pienso que la Real hacienda de Vuestra Magestad a de ser antes acreedora que deudora".

(10). Excesiva eipresa para tan huïldes protagonistas de esta repoblación. B. Vicent escribe sobre ellos en estos tériinos: "Ceux qui courent le risque sont unaniaeient décrits coaae des individus très pauvres, voire sans foi ni loi, "la scorie de toute l'Espagne" dit un coaaisaire les voyant arriver á Grenade—" ("Un nodéTe de décadence: Le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVIe. siècle". "Actas de las I Jornadas de Metodología". Santiago, 1975, pág. 217. Para el tena de la repoblación y renta de población c.f.r. las obras de Oriol Catena, Lapeyre, Seiperó, Fernández Guerra, Nuñez de Prado...

La Renta de Población en tieapos de Felipe IV la coaponían las partidas siguientes: "censos sobre las suertes (25 cuentos, unos 6 ducados por suerte), censos sueltos (6,5 cuentos), arriendo de las tierras no enajenadas por la Corona (1.736.000 aaravedís). Teóricamente, aás de 33 cuentos, a los que había que agregar el aporte de la "farda" o contribución que pagaban los pueblos para sostener los centinelas de la costa, y que en 1591 había sido unida a esta renta" (Ooaínguez Ortíz, A.: "Política y Hacienda de Felipe IV". Derecho Financiero, Madrid, 1960, pág. 217).

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

Acusaban a estas tropas de falta de profesionalidad, de corrupción, de cometer desórdenes y de ser inútiles para la defensa de la costa (11).

Por el contrario la gente de guerra como destinataria del producto de esta renta era partidaria de emplear mano dura contra los nuevos pobladores. Los soldados pretendían arrebatarse el control y cobro de esta renta de bienes confiscados a los moriscos para que fuera administrada por el Capitán General. Su interés personal les impedía comprender que si los agricultores eran tratados rigurosamente se perderían por completo los ingresos de la Renta de Población.

Para detallar los pagamentos de la costa había unos "Libros reales de la Contaduría del Consejo de Población". Veedor y contador general efectuaban los pagos por tercios tras requerir la cantidad del receptor de la Renta de Población. Adviértase en este sentido que la contribución de esta renta solía reclamarse a los campesinos una mitad por la festividad de los Santos y la otra por San Juan. Pues bien, entre lo mismos soldados de la costa se suscitaron varias protestas por el equiparamiento jurídico y por la inclusión de los sueldos de 80 plazas de la Alhambra (en 1634 importaban dichos sueldos 1.922.320 mrs.) dentro de los 30 cuentos reservados a la gente de guerra del Reino de Granada. Además estaban en desacuerdo con que se pagara primero a los soldados "ociosos" de la Alhambra en detrimento de estos "esforzados" soldados de la costa. Quizás por este motivo presionaban para que la recaudación de la Renta de Población fuese a parar a Vélez Málaga en lugar de a Granada.

Sin embargo las irregularidades y atrasos en las nóminas de la gente de guerra de la costa venían ya de antiguo. Así por ejemplo en 1605 la paga de los tres tercios de nóminas (pagas cuatrimestrales) hubieron de satisfacerse en 1606. Las rentas de bienes confiscados fueron tan cortas que Felipe III hubo de asistir a estas plazas marítimas con parte del derecho de medio por ciento que Sevilla pagaba por unas escribanías y con parte de la contribución de la provincia de Granada al servicio de los 18 millones. No cabe duda de que el problema de la financiación se acentuaba a medida que avanzaba el siglo XVII

(11). A.H.Gr., leg. 14 de varios, 1631.

y más concretamente durante el mandato del capitán general conde de Santisteban si damos crédito a las afirmaciones vertidas en su memorial de 6-IX-1672 donde advertía de la imposibilidad de mantener a una gente de guerra sin pagas, desesperada y sumida en la miseria.

"...ta que se ha proveydo por la junta de población de Granada (que administra las Haciendas) a las áreas de la costa los años antecedentes a ai asistencia no ha passado de 15 quentos uno con otro y aunque haverse con tan cortos aedios conservado la lisa gente que hoy esta efectiva (que en corta diferencia nunca ha dejado de haverla) coipueba el zelo y atencion al layor servicio de V.H. con que se ha procedido en la costa, no es arguiento de que baste esta cantidad para aantenerla siepre; porque el haverlo logrado ha consistido en reducir las pagas a raciones con interpolación de aeses, tolerándose la falta de satisfacion entera con la esperanza de conseguirla, pero si esta se pusiese en teninos de duda coio sucediera (si ya no fuese evidente desengaño) o por linorarse la consignación o por otro qualquiera accidente infaliblemente descaezeria el haliento de la gente y se desfarataria quedando desiertos de guarnición estos presidios, sin que a repararlo fuera poderosa la layor providencia..." (12).

Desde la crisis de 1640 fue patente el caótico esquema defensivo de este trozo de litoral. Las tropas sumamente reducidas eran alejadas hacia focos bélicos de primerísima atención. Consecuencia directa de esta crisis central del XVII fue el desmantelamiento militar y también una mayor desasistencia económica a las tropas del Reino de Granada que afectaba de modo particular a los elementos más desfavorecidos (soldados, guardas, escuchas) y en menor grado a la élite militar y burocrática (véanse los cuadros expuestos a continuación sobre las diferencias salariales entre las distintas categorías militares). De hecho los mandos, oficiales y funcionarios podrían disponer de otras riquezas u ocupaciones y cobraban con puntualidad sus sueldos. Además estos mandatarios eran los primeros generadores de corrupción ya que no fueron raras las averiguaciones ordenadas desde instancias supremas ante signos evidentes de fraudes por no rendir cuentas, por quiebras y alcances de los pagadores o por denuncias como la formulada por J. Domeque que acusaba a los distribuidores de la costa de usurpar a la Real Hacienda más de 800.000 ducados al falsear el número de la gente y de

(12).».G.S., G.A., 2270, 1672.

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

las cuadrillas consideradas activas. En definitiva la eterna cuestión de si se estaba pagando a soldados-fantasmas o a soldados-verdaderos (13).

CUADRO IV

Suuario del dinero que recibió y distribuyó el pagador C. Delgado entre 1612-1624. A.G.S., Contaduría del Sueldo (29 serie), leg. 234. Cantidades expresadas en maravedís.

Ano	Recibido	Gastado	Año	Recibido	Gastado
1612	13.754. 165	4. 718. 941	1619	17. 188. 477	17. 998. 423
1613	27.124. 187	22. .998, 699	1620	24, 501, 533	24. 855. 757
1614	13.073. 587	23, 633. 485	1621	21, 816.,273	20. 074. 336
1615	30.000. 000	21 .838.,433	1622	23 ,726.,601	24.,793. 746
1616	13.801. 264	24 .479 .887	1623	23 .444.,217	24.,430. 938
1617	24.659. 818	24 .644 .967	1624	24 .879 .896	24.,985. 061
1618	16.635. 422	15 .479 .768	Total	274 .605 .441	274 .932, .441

CUADRO V

Suuario general de la data del pagador A. Delgado (transmisión familiar del cargo) tocante a la consignación de los 30 cuentos de naravedis anuales para la gente de guerra de la costa dej. Reino de Granada 1603-1612. A.G.S., C? Sueldo (2* serie), leg. 234.

Partidas laporte entre 1603-1612

Al Capitán General, Gobernador, Tenientes, veedores, contador, pagador y auditores	11.796.830	irs.
A los Alcaldes y tenientes de fortalezas	4.148.882	"
A diversas personas por aercedes de por vida	456.197	"
A seis entretenidos	1 .438.309	"

(13). A.G.S., G.A.. leg. 3153, 1624.

A.Alh., leg. 32-1, 1634.

A.R.Ch.Gr., ca. 321-leg. 4427-p. 149, 1638.

A.R.Ch.Gr., ca. 321-leg. 4310-p. 7.

JOSE CONTRERAS GAY

A cuatro coipañías de las Guardias Viejas.	8.233.137	"
A cuatro coipañías de caballos y otra de la guarda del General.	6.240.809	"
A cuatro coipañías de Infantería.	1.496.723	"
A la gente de las cuadrillas y presidios.	2.434.674	"
A las guardas de las torres y escuchas oficiales.	4.419.140	"
A los alabarderos de la guarda del Capitán General.	908.663	"
A dos proveedores de la costa.	37.146.441	"
A once tenedores.	127.280.661	»
A distintas personas por coipras de trigo, cebada, alpargatas y cuerda.	13.286.824	"
Por una arca y un error de la cuenta del pagador.	12.108	"
A diferentes correos por viajes y portes de cartas.	694.415	"
Entrega al pagador C. Delgado que le sucede.	13.764.165	"
	233.737.981	*

i•porte por años

1603.	23.799.381	} irs.
1604.	21.270.560	i "
1605.	20.180.141	i ••
1606.	14.174.179	"
1607.	29.558.895	"
1608.	29.197.138	"
1609.	24.735.455	"
1610.	19.307.378	J "
1611.	22.204.458	j "
1612.	29.320.394	"

CUADRO VI

Valoración sobre diferencias salariales globales entre algunas categorías de gente de guerra del Reino de Granada. Década 1592-1602. A.G.S.. C» Sueldo (2i serie), leg. 234.

Coipañía de caballos de la guardia ordinaria (seis).	liporte de las pagas a los oficiales <u>reseñados entre 1592-1602</u>
1592 122.501	General 7.562.500
1593. 1.197.371	Teniente de Gral.. 473.839
1594. 1.889.746	2 veedores. 2.306.250
1595. 1.688.618	Contador general.. 842.916-}
1596. 1.577.141	Veedor y visitador
1597. 1.665.025	fortaleías. 377.083-i

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA

•598. 1.546.231	
"99. 1.914.982	Asesores (3 audito-
!600. 1.769.049	res-1 bachiller).. 62.948
!601. 2.076.607	Pagador. 1.235.000
"02. 2.104.798	12.860.537
17.552.070	

Cuatro coapanías de Infantería

Requeridores,atajadores, visitadores, conta- dores, guardas y escuchas

1592. 7.837	1592. 259.991
1593. 2.063.354	1593. 1.343.906 J
1594. 2.580.688 J	1594. 2.009.639 }
1595. 2.097.111	1595. 1.577.004
1596. 226.134	1596. 371.462
1597. 2.869.914 }	1597. 2.293.620 J
1598. 1.968.396	1598. 1.123.621
1599. 1.719.628	1599. 1.650.968 J
1600. 1.644.026	1600. 1.297.779 }
1601. 173.077	1601. 540.411 J
1602. 3.755.120 J	1602. 2.519.200 }
19.105.286 }	14.987.604 }

Sosteniaiento de las cuatro coapafías de lanzas de las Guardias Viejas entre 1592-1602:
19.759.415 } ars.